



AUTO INTERLOCUTORIO No. 464

Proceso: Civil Jurisdicción Voluntaria Matrimonio
Radicado: 990014089001 2018 00082 00
Contrayentes: Emily Nazareth Sánchez Acevedo
John Fredy Martínez Taborda.-

Puerto Carreño Vichada Noviembre Cinco del Dos Mil Veintiuno

SITUACIÓN

Solicitud de Emily Nazareth;

CONSIDERACIONES

Que se corrija el número de pasaporte de Emily Nazareth y se autorice protocolizar el Acta 252 en la ciudad de Pereira;

Al revisar el contenido del Acta 252 y compararlo con el número que tiene el pasaporte de Emily Nazareth efectivamente en aquella acta le faltó un número;

Respecto de la protocolización en la ciudad de Pereira, es apreciable que está a una distancia bastante considerable de Puerto Carreño Vichada, lo que torna en dificultad el trasladarse de esa ciudad, en razón además de los costos;

Se deberá emitir un Acta 252 con Corrección y autorización de protocolización con adjunto de este Auto Interlocutorio;

DECISIONES

Primera: Elabórese Acta 252-Corrección del número del pasaporte de Emily Nazareth Sánchez Acevedo, correspondiendo este al 147972455;

Segunda: Autorícese la protocolización del Acta 252 incluyendo su corrección en la ciudad de Pereira por las consideraciones expuestas.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA.